



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO MARCO PROYECTOS
VECINALES (JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y
PROGRESO).

DECRETO EXENTO 2437 /2012

RECOLETA, 13 JUN 2012

Convenio Marco Proyectos Vecinales, de fecha 27 de diciembre de
2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta de
Vecinos Amistad y Progreso.
Resolución N°202, de fecha 03 de mayo de 2012, de la Dirección de
Asesoría Comunitario.

PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la
Ley N°19.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

APRUEBASE el Convenio Marco Proyecto Vecinales, de fecha 27 de
diciembre de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta, y
Junta de Vecinos Amistad y Progreso, Rut N°65.155.070-K, Personalidad
Jurídica N°639, de fecha 05 de septiembre de 2000.

ENTREGUESE En calidad de comodato, a La Organización Comunitaria,
Junta de Vecinos Amistad y Progreso, representada por doña Alisa
Cabrera, cédula de identidad [REDACTED] lo siguiente:
[REDACTED] toldos con base 3x2 mt. blanco.

COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

[Signature]
NOVOA MEDINA
SERIO MUNICIPAL
[Signature]
CCGL

[Circular Stamp: MUNICIPALIDAD DE RECOLETA]
[Signature]
SOL LEHELIER GONZALEZ
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA
[Signature]
ALCALDESA